ESTUDIO DE MERCADO

PROCESO DE MINIMA CUANTIA N° SVIV MIN C 028 DE 2025.

OBJETO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA Y ACPM) PARA LOS VEHÍCULOS, MOTOCICLETAS Y MAQUINARIA ADSCRITA A LA SECRETARIA DE VÍAS, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA LAS CUALES BRINDAN APOYO EN EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA Y RURAL EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.

La Secretaría de Vías, Infraestructura y Vivienda del Municipio de Ocaña, en atención a los principios de planeación, transparencia y responsabilidad que rigen la actividad contractual, realizó estudio de mercado; para lo cual solicitó la emisión de cotizaciones para el servicio que se pretende contratar, el cual corresponde a: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA Y ACPM) PARA LOS VEHÍCULOS, MOTOCICLETAS Y MAQUINARIA ADSCRITA A LA SECRETARIA DE VÍAS, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA LAS CUALES BRINDAN APOYO EN EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA Y RURAL EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, con base en las siguientes cotizaciones:

VALOR COTIZACION MERCADO LOCAL COMBUSTIBLE (GASOLINA Y ACPM)				
PRODUCTO	**COTIZACION 1**	**COTIZACION 2**	**COTIZACION 3**	**PROMEDIO**
GASOLINA SUBSIDIADA	$ 15.350,00	$ 15.000,00	$ 14.800,00	$ 15.050,00
ACPM SUBSIDIADA	$ 9.900,00	$ 9.380,00	$ 9.180,00	$ 9.486,66

PRECIO DEL COMBUSTIBLE EN COLOMBIA

La Dirección Ejecutiva de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, CREG, de conformidad con lo establecido en la Resolución CREG 104 001 de 2022 y las funciones delegadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio de Minas y Energía mediante la Resolución 40193 de 2021, hace pública la estimación de los precios de referencia de venta al público de la Gasolina Motor Corriente, la Gasolina Motor Corriente Oxigenada, el ACPM-Diésel y la mezcla de ACPM-Diésel y biodiésel que rigen en el territorio nacional a partir del veinticuatro (24) de octubre de 2025.

La presente publicación se efectúa considerando el valor del ingreso al productor o importador de la Gasolina Motor Corriente, el del ACPM-Diésel y el de los biocombustibles destinados a la mezcla con combustibles fósiles, fijados por los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Minas y Energía.

Lo anterior, de acuerdo con lo establecido en el numeral 4 del artículo 1 de la Resolución 40193 de 2021.

La estructura de precios de gasolina motor corriente y ACPM Diésel, así como de sus respectivas mezclas con biocombustibles, y el de precios de referencia por ciudades, es el siguiente:

Precios vigentes a partir del 24 de octubre del 2025
(13 ciudades principales)

No.	Ciudad	Gasolina MC ($/gal)	ACPM ($/gal)
1	Bogotá	16.393	11.076
2	Medellín	16.316	11.098
3	Cali	16.403	11.218
4	Barranquilla	16.038	10.761
5	Cartagena	15.996	10.727
6	Montería	16.246	10.977
7	Bucaramanga	16.158	10.832
8	Villavicencio	16.493	11.176
9	Pereira	16.341	11.159
10	Manizales	16.368	11.145
11	Ibagué	16.311	11.067
12	Pasto	14.150	10.138
13	Cúcuta	14.366	8.832
	Promedio PVP precio (13 ciudades principales)	15.968	10.785

Con base en lo anterior el precio promedio de combustible según La Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG; el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio de Minas y Energía, es:

PRECIO PROMEDIO COMBUSTIBLE DATOS MINISTERIO DE MINAS		
PRODUCTO	**OCTUBRE 2025**	
GASOLINA	$	15.968,00
ACPM	$	10.785,00

Con base en lo anterior se realiza el cálculo con los valores de combustible (gasolina y acpm) para los vehículos, motocicletas y maquinaria adscrita a la

secretaria de vías, infraestructura y vivienda las cuales brindan apoyo en el mejoramiento, mantenimiento de la malla vial urbana y rural en el municipio de ocaña departamento norte de santander, arrojando el siguiente dato:

PRODUCTO	COTIZACION PRECIO NACIONAL	COTIZACION PRECIO SUBSIDIADO	PROMEDIO
GASOLINA	$ 15.968,00	$ 15.050,00	$ 15.509,00
ACPM	$ 10.785,00	$ 9.486,66	$ 10.135,83

LOS VALORES INCLUYEN IMPUESTOS MUNICIPALES
LOS VALORES INCLUYEN ESTAMPILLAS MUNICIPALES
LOS VALORES INCLUYEN TRANSPORTE

GUSTAVO CASTILLA VERGEL
Secretario de vías, infraestructura y vivienda

Proyectó: ANDRES ANGARITA PALLARES- Profesional Contratista
Revisó CAROLAITH BARBOSA, Asesora Jurídica
Aprobó: GUSTAVO CASTILLA VERGEL Secretario de vías, infraestructura y vivienda

CTUO-0021789-25

Ocaña, 18 de noviembre de 2025

Señores
SECRETARIA DE VIAS, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
Alcaldía Ocaña
Norte de Santander

Asunto: Cotización servicio de combustible.

La Cooperativa de Transportadores Unidos de Ocaña "COOTRANSUNIDOS" es una persona jurídica de derecho privado, empresa asociativa sin ánimo de lucro, de número de Asociados y de patrimonio social variable e ilimitado, regida por la ley, los principios universales del cooperativismo, identificadas por prácticas autogestionarias solidarias, democráticas y humanísticas, legalmente constituida y habilitada para el transporte de pasajeros por carretera, facultada para celebrar contrato de transporte con el lleno de requisitos legales (artículo 410 de la ley 599 de 2.000), dedicada a la prestación de servicio público terrestre de pasajeros, mensajería expresa, suministro de combustible, lubricantes y actividades conexas con más de 50 años de experiencia, es por ello que a la fecha se ha catapultado como una empresa líder a nivel regional, proyectándose ampliamente para prestar su servicio en el ámbito Nacional.

Como resultado de esta proyección Cootransunidos cuenta con las siguientes rutas homologadas por el Ministerio de Transporte, las cuales van desde Ocaña hacia los siguientes destinos finales: Abrego, Aguachica y la zona del Catatumbo; de ámbito Nacional Cúcuta, Bucaramanga y Barrancabermeja y viceversa. Todas cuentan con una gran variedad de horarios con la finalidad de que nuestros usuarios elijan el servicio de mayor comodidad y que sus envíos lleguen a los diferentes destinos en el menor tiempo posible. Así mismo, le ofrecemos un parque automotor confiable, con los permisos y seguros exigidos por el Ministerio de Transporte de acuerdo al Plan Estratégico de Seguridad Vial implementado por la Cooperativa (Mantenimiento Preventivo según Resolución 315 de 2013, Revisión Técnico Mecánica, SOAT, Póliza Responsabilidad Civil Contractual, Póliza Responsabilidad Extra Contractual y AP), un personal operativo y administrativo idóneo, quienes se encuentran capacitados para brindar una atención afable, respetuosa y segura a todos nuestros usuarios.

Por consiguiente, nos permitimos cotizar el servicio de combustible de la siguiente manera:

ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO:

COMBUSTIBLE

COTIZACION COMBUSTIBLE		
GASOLINA	UNIDAD GALON	$ 15.350
DIESEL	UNIDAD GALON	$ 9.900

FACTURACIÓN Y FORMA DE PAGO:

MODALIDAD CRÉDITO

Se pagará a COOTRANSUNIDOS, todos los servicios que se cubran en relación a los servicios prestados, es decir, que una vez suministrado el servicio del mes, la cancelación del valor deberá hacerse en un plazo máximo de tres días contados a partir de la fecha en que se realice el envío de la factura electrónica al correo señalado por su Entidad, por transferencia electrónica a favor de COOTRANSUNIDOS Nit 890.501.119-7, Cuenta Corriente de Bancolombia N° 318150160-11 y enviar el soporte de pago al correo electrónico gerencia@cootransunidos.com y cartera@cootransunidos.com .

MODALIDAD CONTADO

Se pagará a COOTRANSUNIDOS, los servicios de forma inmediata en cuanto se requiera esta modalidad, en cuyo caso se debe solicitar en el momento de adquisición del servicio la expedición de factura electrónica.

Es importante comunicarle que, a la hora de suscribir un convenio la Cooperativa no se encuentra sujeta a Retención en la Fuente, por conceptos diferentes a rendimientos financieros (art.19-4 del Estatuto tributario que fue adicionado por el art. 142 de la ley 1819 del 29 de diciembre de 2016 (Reforma Tributaria Parágrafo 1), ya que pertenecemos a la calidad de Régimen Especial.

INFORMACIÓN DE CONTACTO

RAZÓN SOCIAL: COOPERATIVA DE TRNSPORTADORES UNIDOS DE OCAÑA

NIT.: 890.501.119-7

DOMICILIO PRINCIPAL: CALLE 7º Nº 44-03 BARRIO SANTA CLARA

DIRECCIÓN E-MAIL: gerencia@cootransunidos.com
cartera@cootransunidos.com

TELÉFONO: 607-5636464 EXT. 101

CELULAR: 3142431819 - 3219769917

Si se encuentran interesados en nuestra propuesta, se pueden comunicar a los teléfonos referenciados anteriormente para dar trámite a la solicitud; agradecemos su atención y esperamos su pronta respuesta favorable, ya que un cliente satisfecho es la mejor garantía de éxito para cualquier empresa y la mejor forma de comprobar que ésta hace bien su trabajo.

Sin otro particular

COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES UNIDOS
COOTRANSUNIDOS - OCAÑA

ING. ROMÁN ALBERTO JÁCOME PÉREZ
Gerente

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
Yenny K. Ortiz	Yenny K. Ortiz	Román A. Jácome

EDS EL DISTRIBUIDOR S.A.S.

Ocaña, 19 de Noviembre 2025

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE OCAÑA
La Ciudad

Referencia: cotización

Cordial saludo

Con el respeto acostumbrado permítame presentar propuesta para suministro de combustible a la Alcaldía Municipal de Ocaña así:

Producto	**Galón subsidiado**	**Galón Nacional**
Gasolina corriente	14.800	19.300
Diesel	9.180	13.100

Cordialmente

HECTOR EMEL CASTRO BARBOSA
RL. EDS El Distribuidor SAS

Avenida Circunvalar # 19-99, Cel: 3223316570
edseldistribuidor@hotmail.com

Powered by CamScanner

ESTACION DE SERVICIO COOTRANSHACARITAMA

Propuesta comercial

Gracias por considerar realizar negocios con la Estación de Servicio Cootranshacaritama, estamos orgullosos de ofrecer un nivel de servicio excepcional a una empresa como ALCALDIA MUNICIPAL DE OCAÑA.

En vista de sus necesidades específicas, creemos que los productos ofrecidos por nosotros BIOACEM 10% (ACPM) y Gasolina Corriente Oxigenada 10% serán muy útiles para su flota vehicular.

El producto que se ofrece a ustedes es un producto subsidiado y excepcionado, el cual presenta una variación a final de cada mes dependiendo del nivel de ventas de la estación de servicio.

A continuación, se muestra la relación de precios por el mes de noviembre 2025 para ambos productos,

- ✓ ACPM Excepcionada: **$ 9.380**
- ✓ Gasolina Corriente excepcionada: **$ 15.000**

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Nota importante: Se les recuerda que en varios casos puede cambiar los precios de combustible según lo estipule el ministerio de minas y energía.

La presente cotización se presenta a los 18 días del mes de Noviembre del 2025.

COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES HACARITAMA COOTRANSHACARITAMA

Luis Manuel Ascanio Claro GERENTE
Representante Legal
Cootranshacaritama

Calle 10 N°56-211 La Ondina, Ocaña, Colombia.
Cel. 3105842114
Correo: cootranshacaritama@hotmail.com

Scanned with CamScanner